

UTMB se esfuerza en facilitar y fomentar la participación de las mujeres en las carreras de trail running, y por ello ha puesto en marcha una nueva política relativa al embarazo que se aplica a todos los eventos by UTMB.

¿Para quién?

- Atletas embarazadas
- Atletas con pareja embarazada
- Atletas que adoptan o procrean mediante gestación subrogada.

Condiciones

Eventos con sorteo

La organización garantizará el reembolso de los gastos integrales inherentes a la inscripción y una inscripción prioritaria (que deberá abonar sin pasar por el sorteo) en la misma carrera (o una categoría inferior) válida durante 5 años para las carreras de 50K, 100K, 100M y durante 2 años para las carreras de 20K a las mujeres cuyo embarazo se conozca entre la fecha de inscripción y la fecha de la carrera y que no puedan participar en el evento, siempre que presenten un documento justificativo de embarazo.

La organización garantizará el reembolso de los gastos integrales inherentes a la inscripción y una inscripción prioritaria (que deberá abonar sin pasar por el sorteo) en la misma carrera (o una categoría inferior) válida durante 2 años a las siguientes categorías de corredores inscritos que no puedan participar en la carrera debido a una de las condiciones que se indican a continuación (se exigirá un documento justificativo)

- Pareja de una mujer embarazada, con fecha de parto inferior a 3 meses antes de la fecha de la carrera y no superior a 3 meses después de la fecha de la carrera. Las parejas también deben presentar un documento justificativo de su relación o residencia con la mujer embarazada.
- Padres/madres que puedan presentar un certificado de adopción o nacimiento con fecha oficial inferior a 6 meses antes de la fecha de la carrera.

Eventos sin sorteo

La organización garantizará el reembolso de los gastos integrales inherentes a la inscripción o una inscripción prioritaria (el atleta podrá aplazar, sin tener que pagar de nuevo, su inscripción a una edición posterior del evento) en la misma carrera (o una categoría inferior) válida durante 2 años a las siguientes categorías de corredores inscritos que no puedan participar en la carrera debido a una de las condiciones que se indican a continuación (se exigirá un documento justificativo) :

- Las mujeres cuyo embarazo se conozca entre la fecha de inscripción y la fecha de la carrera y que no puedan participar en el evento, siempre que presenten un documento justificativo de embarazo.
- La organización garantizará el reembolso de los gastos integrales inherentes a la inscripción o una inscripción prioritaria (el atleta podrá aplazar, sin tener que pagar de nuevo, su inscripción a una edición posterior del evento) en la misma carrera (o una categoría inferior) válida durante 1 año Pareja de una mujer embarazada, con fecha de parto inferior a 3 meses antes de la fecha de la carrera y no superior a 3 meses después de la fecha de la carrera. Las parejas también deben presentar un documento justificativo de su relación o residencia con la mujer embarazada.

- Padres/madres que puedan presentar un certificado de adopción o nacimiento con fecha oficial inferior a 6 meses antes de la fecha de la carrera.

Los atletas deben solicitar por escrito al organizador del evento que les conceda la inscripción prioritaria para el año en que piensan competir lo antes posible. El atleta debe enviar esta solicitud antes de que termine el plazo de inscripción (o de preinscripción, en el caso de eventos con sorteo) en la carrera. Para los eventos que requieran un UTMB Index válido, los atletas deben asegurarse de que su Index sea válido en el momento en que decidan participar en la carrera.

Si el embarazo ya se conocía antes del momento de la inscripción, la organización no garantizará ninguna inscripción prioritaria. En el caso de que el embarazo se conozca después de la preinscripción de la atleta y antes del sorteo, la atleta podrá cancelar su preinscripción y se le reembolsarán los costes correspondientes.

Si dentro del plazo de prioridad el corredor vuelve a estar en las "condiciones" anteriores, se puede repetir el procedimiento.

UTMB se reserva el derecho a solicitar una prueba adicional de las circunstancias y puede rechazar una solicitud de inscripción prioritaria si la documentación aportada se considera insuficiente.

La versión original de este documento está escrita en inglés. En caso de incoherencia o discrepancia entre la versión inglesa y cualquiera de las demás versiones lingüísticas del presente documento, prevalecerá la versión inglesa.